

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8104 *ÁLVAREZ CAMPS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
ÁLVAREZ, PLANAS Y RIUS, S.A. UNIPERSONAL
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que mediante los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria y Universal de Álvarez Camps, S.L., y mediante decisión del socio único de Álvarez, Planas y Rius, S.A. Unipersonal, ambos de fecha 31 de octubre de 2019, se ha acordado la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción por Álvarez Camps, S.L., de Álvarez, Planas y Rius, S.A. Unipersonal, estando ésta íntegramente participada por aquélla, en los términos previstos en el proyecto de fusión. Como consecuencia de dicha fusión, se produce la disolución sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, siendo la fecha de efectos contables la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 4 de noviembre de 2019.- El Administrador solidario de Álvarez Camps, S.L., y Administrador único de Álvarez, Planas y Rius, S.A. Unipersonal, Constantino Álvarez Sierra.

ID: A190062282-1